



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00123182- -UNC-ME#SPF

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la firma LANFRANCONI GIORDANO S.R.L., en su carácter de contratista de la obra "REMODELACIÓN EN BAÑOS BATERÍAS DE AULAS DE USO COMÚN "C" - NUEVO LLAMADO - ADICIONALES", solicita la redeterminación definitiva de precios N° 1 a 6, conforme a lo dispuesto por el Decreto N° 691/16 y sus modificatorias;

Que la referida obra fue oportunamente aprobada mediante la RR-2023-2142-E-UNC-REC y los trabajos adicionales fueron aprobados mediante RR-2024-1441-E-UNC-REC;

La conformidad prestada por la Comisión de Evaluación, Coordinación y Seguimiento de los Procesos de Redeterminación de Precios en el orden 16;

El informe de Factibilidad Presupuestaria obrante en el orden 20;

Lo informado en el orden 22 por la Secretaría de Gestión Institucional y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su DDAJ-2025-76647-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la redeterminación definitiva de precios N° 1 a 6 presentadas por la empresa contratista LANFRANCONI GIORDANO S.R.L. (CUIT N°: 30-66815004-3), correspondiente a la obra "REMODELACIÓN EN BAÑOS BATERÍAS DE AULAS DE USO COMÚN "C" - NUEVO LLAMADO - ADICIONALES", por el importe e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la Secretaría de Gestión Institucional, la cual se adjunta como archivo embebido a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Planeamiento Físico y de Gestión Institucional.

ja